



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO Tercer Trimestre de 2022

Elaborado por:
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medellín, Noviembre de 2022

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTÓ:	]	REVISO:			
CODICO	FDPI001	VERSION	8		
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020		
CENTRO CULTURAL DI AZA LA LIBERTAD					

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD

Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47

<u>Linea Gratuita; 018000941019</u>

Email: <u>info@personeriamedellin.gov.co</u> / Pág: <u>www.personeriamedellin.gov.co</u>







CITESE: 20220101232290RE 28/11/2022 10:39:18

# **CONTENIDO**

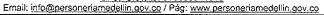
- 1. OBJETIVO
- 2. MARCO NORMATIVO
- 3. METODOLOGIA
- 4. ALCANCE
- 5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA
- 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTÓ:		REVISO:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	15455 P
RESOLUCION	1.24(h <b>324</b> ).11(h	VIGENCIA	27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019









NIT 890905211-1

#### 1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices de Eficacia y Austeridad en el Gasto Publico, al interior de la Personería de Medellín, analizando el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la Normativa aplicable y evaluando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad.

#### 2. MARCO NORMATIVO:

Decreto 026 de 1998. Por el cual se dictan Normas de Austeridad en el Gasto Publico.

Decreto 1737 de 1998. Por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan los recursos del tesoro público.

Decreto 2209 de 1998. Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2785 de 2011. Por medio del cual se modifica parcialmente el art. 4 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 212 de 1999. Por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 950 de 1999. Por medio del cual se modifica el art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.

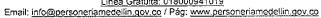
Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el Art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTÓ:		REVISO:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	F 77 - 8 - 1 - 10 - 1
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
	CENTRO CULTURAL	PLAZALALIR	ERTAD

Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 <u>Linea Gratuita: 018000941019</u>









CITESE: 20220101232290RE 28/11/2022 10:39:18

Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2672 de 2001. Por el cual se modifica el artículo 9 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 134 de 2001. Por el cual se crea una excepción al Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 3667 de 2006. Por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 3668 de 2006. Por el cual se adiciona el artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4561 de 2006. Por el cual se modifica el Artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4863 de 2009. Por el cual se adiciona el Art. 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 984 de 2012. Se modifican los plazos para la presentación del Informe de Austeridad por parte de los Jefes de Control Interno.

#### 3. METODOLOGIA:

En el desarrollo del Presente seguimiento se aplicaron las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de técnicas como Observación, Verificación y muestreo.

Se realiza la revisión y verificación de las Normas y contenidos de las disposiciones en Materia de Austeridad en el Gasto Publico.

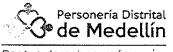
AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTÓ:		REVISO:			
CODIGO	FDPI001	VERSION	3.4 Specify 8 (2011) 425		
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020		
	CENTRO CULTURA				
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47					
Linea Gratuita: 018000941019					
Email: info@pers	oneriamedellin.gov.co	o / Pág: <u>www.pe</u>	rsoneriamedellin.gov.co		







Por tus derechos, más cerca

CITESE: 20220101232290RE 28/11/2022 10:39:18

Se Procede a realizar el análisis de la información obtenida de la Personería Auxiliar, en el formato "Control mensual Austeridad en el Gasto" Correspondiente a los meses de Julio a septiembre de 2022, se Revisan y analizan los soportes anexados como evidencias, y se comunica mediante el presente informe.

#### 4. ALCANCE:

NIT 890905211-1

La Evaluación y seguimiento se efectúa sobre las operaciones realizadas entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios Públicos (teléfonos fijos y celular, internet)
- Gastos de vehículo (combustible, mantenimiento o reparación)
- Bienes, materiales y suministros (fotocopias, elementos de aseo y cafetería, compra de equipos, papelería y útiles de escritorio, compra de bienes)
- Viáticos y gastos de viaje
- Mantenimiento (locativo, de equipos y de infraestructura)
- Contratación de servicios (formación ciudadana y relaciones con la comunidad, servicios profesionales y de apoyo a la gestión, servicio de aseo, comunicaciones y transporte, Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo)
- Gastos de personal.

#### 5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA:

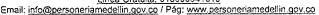
### **SERVICIOS PUBLICOS:**

Los gastos por concepto de servicios públicos de La Personería de Medellín del periodo entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2022, incluye los pagos realizados por líneas Telefónicas, Internet y Televisión.

En el tercer trimestre de 2022, los gastos por servicios públicos ascienden al valor de \$47.543.085, al compararlo con el trimestre anterior se observa una disminución del 15.56%, y con respecto al mismo trimestre de julio a septiembre AHCASTANO Tarea: 2428

PROYECTÓ:		REVISO:			
CODIGO	FDP1001	VERSION	8		
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020		
	CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD				

Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita: 018000941019









NIT 890905211-1

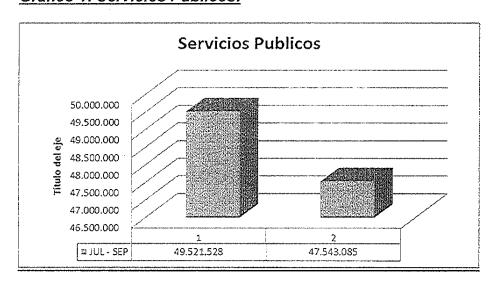
de 2021 evidencia un alza de 3.99%, dado que los gastos en ese periodo por este concepto fueron de \$46.102.333.

Al momento de la revisión de los soportes para el seguimiento de Austeridad en el Gasto del Tercer trimestre de 2022, se evidencia una mejoría en el pago oportuno de las facturas de servicios públicos de comunicaciones de la Personería de Medellín, sin embargo, el servicio de planes móviles con número de contrato 899768197987, el cual presento factura y pago en el mes de mayo de 2022, en los meses posteriores y hasta el mes de septiembre de 2022 no reporta ningún pago por este concepto.

La factura del servicio con numero de contrato 13682238, según la información suministrada por la Oficina Financiera de la Personería Auxiliar, indica que llegaron con valor a pagar "cero" 0. Esta factura según el historial corresponde a los servicios de internet en la casa de Justicia de San Cristóbal.

El grafico 1 muestra el comportamiento del presente gasto descrito anteriormente:

Grafico 1: Servicios Públicos:



AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTÓ:		REVISO:			
CODIGO	FDP1001	VERSION	8		
RESOLUCION	324	VIGENÇIA	27/07/2020		
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD					
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47					
Linea Gratuita: 018000941019					
Email: info@pers	oneriamedellin.gov.co	o / Pág: <u>www.pe</u>	ersoneriamedellin.gov.co		







Por tus derechos, más cerca

CITESE: 20220101232290RE 28/11/2022 10:39:18

### **GASTOS DE VEHICULOS:**

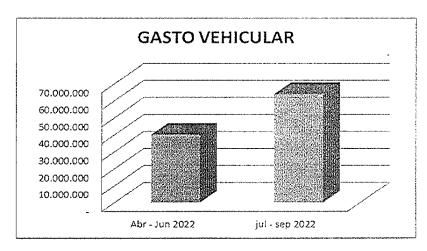
El gasto Vehicular de la personería de Medellín para el trimestre comprendido entre julio y septiembre de 2022 corresponde al valor de \$64.004.835, y comprende los pagos realizados por el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos y los consumos de combustibles. El gasto Vehicular con respecto al trimestre inmediatamente anterior tuvo un incremento de 59%.

Por concepto de combustibles el gasto del trimestre de julio a septiembre de 2022, corresponde al valor de \$18.769.759, una disminución del 10% relacionado con el trimestre de abril a junio de 2022. El gasto de este trimestre comparado con el mismo trimestre del año 2021 tuvo una disminución de 9% dado que en ese momento el desembolso fue de \$19.078.167.

El gasto por mantenimiento de los vehículos de la Personería de Medellín, para el trimestre entre julio y septiembre de 2022 asciende al valor de \$45.235.076, este valor se ve incrementado frente al trimestre de abril a junio de 2022 en 134%, el valor del trimestre anterior fue de \$19.298.501. Y si comparamos al mismo trimestre de seguimiento en el año 2021, encontramos una disminución del 10% del gasto, dado que para ese periodo fue de \$50.018.116.

El Grafico 2 muestra el comportamiento del gasto vehicular para el trimestre:

Grafico 2: Gasto Vehicular:



AHCASTANO

Tarea: 2428

VISO:						
RSION 8						
SENCIA 27/07/2020						
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD  Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 <u>Linea Gratuita: 018000941019</u> Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co						
3						







CITESE: 20220101232290RE 28/11/2022 10:39:18

# **BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS:**

A la fecha de elaboración de este informe de seguimiento de Austeridad en el Gasto, la Personería de Medellín con corte entre julio y septiembre de 2022 ha incurrido en gasto de \$96.085.415, por concepto de compra de elementos de oficina y útiles de escritorio, pago del servicio de impresiones, insumos de aseo y cafetería y compra de equipos. Ha disminuido con respecto al trimestre anterior en un 41%, por cuanto el gasto de ese periodo fue de \$162.572.440.

Comparado el gasto con el mismo periodo trimestral de 2021 hubo un incremento de 49%; el gasto en ese momento fue de \$64.353.295.

A Continuación se muestra la relación de gastos del trimestre:

	BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS									
N.C.C	UTILES DE E	S DE ESCRITORIO FOTOCOPIAS ELEMENTOS DE ASEO		COMPRADE EQUIPOS		ADQUISICION DE BIENES				
MES	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
ENERO	- [	- [	- [	-		-	-	-	_	
FEBRERO	-	415,000	-	- 1	-	-	-	-	-	-
MARZO	-	340.000	-	-	192.424	-	-	-	-	-
ABRIL	26,000	351.703	-	-	-	-	-	15.370.922	-	-
MAYO	210,000	-	-	99.959,630	3.941,836	966,819	-	-	-	-
JUNIO	12.670.700	15.100.041	33,110,003	30,823,325	2.212,418	-	- 1	-	-	· <b>-</b>
JULIO .	9,990,736	287.550	22.935.188	34.309.778	3.756,292	5.622.726	-	-	_	-
AGOSTO	-	3,069,400	-	-[	4.326,185	-	-	*	-	,
SEPTIEMBRE	375.000	-	18.885.064	52.795.961	4.084,830	-	-	-	-	-
OCTUBRE	-	-	45.204.149	-		-	-	-	-	-
NOVIEMBRE	280.000	-	-	-1	4.238,522	-	_	-		
DICIEMBRE	9.998.339	-1	79,855,905	-	62,398.077	-	283.046,425	-	155.852.240	-
TOTALES	33.550.775	19.563.694	199,990,309	217.888.694	85.150.584	6.589.545	283,046,425	15.370.922	155.852.240	-

# **VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:**

Según la información suministrada desde la Personería Auxiliar, de la Personería de Medellín, para el corte entre julio y septiembre de 2022, los gastos por Viáticos y Gastos de Viaje corresponden a un valor de \$17.448.623, que están representado en los traslados de varios funcionarios de la entidad en el cumplimiento de sus funciones legales y cumpliendo con los requisitos de ley, a capacitaciones y otras actividades a las cuales han sido invitados.

Este gasto representó una disminución comparado con el trimestre anterior del 78.51%, pues para ese periodo de abril a junio de 2022 el gasto fue de

**AHCASTANO** 

Tarea: 2428

PROYECTÓ:		REVISO:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8 to 1944
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
	CENTRO CULTURAL 42-101 / Conmutador		ERTAD 9 - Fax +57(4) 381 18 47

<u>Línea Gratuita: 018000941019</u> Email: <u>info@personeriamedellin.gov.co</u> / Pág: <u>www.personeriamedellin.gov.co</u>





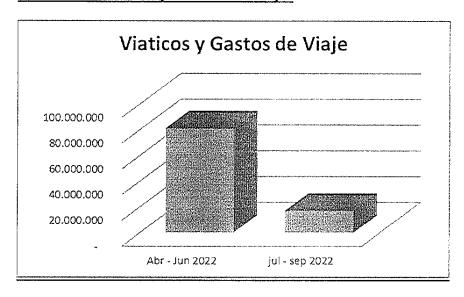


Por tus derechos, más cerca NIT 890905211-1

\$81.201.021. También comparado con el mismo trimestre del año 2021 presento una disminución de 11.84%, dado que el gasto para eses periodo fue de \$19.792.741.

En el grafico 3 muestra el comportamiento de dicho gasto.

Grafico 3: Viáticos y Gastos de Viaje:



### **MANTENIMIENTO:**

Para el corte de este informe no se han aplicado desembolsos por este concepto, en la Personeria de Medellin

# **CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS:**

En la personería de Medellín para el trimestre entre julio y septiembre de 2022, los gastos por prestación de servicios fueron de un valor de \$1.512.393.097, representando una disminución del 32% con respecto al trimestre anterior, distribuidos de la siguiente forma:

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTÓ:		REVISO:				
CODIGO	FDPI001	VERSION	8 2			
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020			
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD  Camera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47  Linea Gratuita: 018000941019  Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pāg: www.personeriamedellin.gov.co						







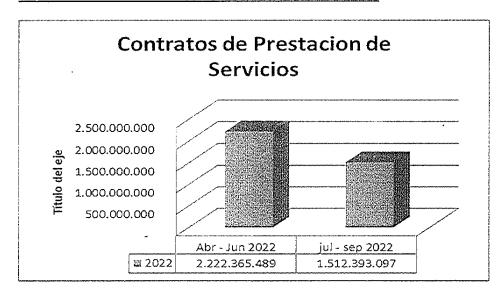
Por tus derechos, más cerca NIT 890905211-1

•	Mensajería y Correspondencia	\$	4.971.300
•	Comunicaciones y Transporte	\$	4.004.886
•	Apoyo a la Gestión	\$ 1	1.277.955.702
•	Adquisición de otros Servicios		
	(Logística)	\$	164.667.250
•	SGSST	\$	0
•	Servicios de Aseo	\$	52.909.596
•	Custodia de Archivo	\$	7.884.363
•	Otros Contratos de Prestación de		
	Servicios Profesionales	\$	0

Este gasto, comparándolo con el mismo trimestre de 2021 representa una disminución del \$13%.

En el Grafico 4 se muestra el comportamiento del gasto:

Grafico 4: Contratos de Prestación de Servicios:



AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTÓ:		REVISO:			
CODIGO	FDPI001	VERSION	[386683468 <b>8</b> Appendix 8		
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020		
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD  Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47					
Linea Gratuita: 018000941019					
Email: info@pers	oneriamedellin.gov.c	o / Pág: www.pe	rsoneriamedellin.gov.co		







Por tus derechos, más cerca NIT 890905211-1 CITESE: 20220101232290RE 28/11/2022 10:39:18

### **GASTOS DE PERSONAL:**

Los gastos de personal en la personería de Medellín el trimestre de julio a septiembre de 2022 fueron de un valor de \$2.305.814.427. Comparado este gasto al mismo trimestre del año 2021 presenta un incremento del gasto de 3.08% y frente al trimestre anterior de abril a junio de 2022, un incremento de 0.08% Ya que el gasto fue de \$2.303.937.409.

### 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Definir los controles adecuados y fechas de cortes para lograr la recepción de facturación dentro de los mismos periodos mensuales de causación y pago.
- Propender y Fomentar austeridad en el gasto en concordancia con la normatividad vigente y aplicable a la entidad, estableciendo mecanismos para el pago oportuno de la facturación y verificando los servicios contratados con los prestadores y que sean los necesarios para las actividades de la entidad.

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTÓ:		REVISO:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8 1 1 1 1 8 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			

Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 <u>Linea Gratuita: 018000941019</u>

